



00001084
SA80



21 ENE 2020

ORIGINAL C/2 ENGARBUADOS

RECIBIDO

ORIGEN: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OFICIO: SA/COORCI/002/2020.

ASUNTO: Se remite para su consideración los proyectos de PTCI-2020 y PTAR.

16:10 hrs

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
OFICINA DE PARTES
ORIGINAL
21 ENE 2020
13:43 Zeng. Mon

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 21 de enero de 2020.

ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
PRESENTE

En seguimiento y cumplimiento al **ACUERDO SA/COCOI/4ASO/02/2019**, dictado en la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio próximo pasado, del Comité de Control Interno de la Secretaría de Administración; por medio del presente remito debidamente elaborado, revisado, validado y autorizado, los siguientes programas:

- a).- Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI-2020); y
- b).- Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Lo anterior, en razón al cumplimiento de los tiempos y formas legales establecidas para tal fin.

Sin otro particular y en espera de su amable atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



15:50
21 ENE 2020

Original de eng. [Signature]

RECIBIDO
ANEXOS: _____ HORA: _____
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA

ING. GERARDO CRUZ CHÁVEZ
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Con copia para: Act. José Germán Espinosa Santibáñez, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Control Interno de la citada Secretaría. Para su conocimiento.
Ing. Manuel Estrada Montaña, Director administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de la Secretaría de Administración, Mismo fin.

GCCH*msfr Expediente y minutarío.

ca2.

www.oaxaca.gob.mx

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Misión

Coordinar y gestionar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y servicios de apoyo, que requieren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para brindar servicios de calidad a la ciudadanía, mediante la mejora continua.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

Visión

Ser una institución de Gobierno Estatal moderna y de excelencia, con una cultura laboral altamente profesional y con actitud de servicio, que rinda cuentas en el manejo de los recursos, cumpliendo el cumplimiento de los estándares de calidad en los trámites y servicios brindados a la ciudadanía.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Enero 2020

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

III- OBJETIVO GENERAL.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

I. Misión

Normar y gestionar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y servicios de apoyo, que requieren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para brindar servicios de calidad a la ciudadanía, mediante la mejora continua.

II. Visión

Ser una institución de Gobierno Estatal moderna y de excelencia, con una cultura laboral altamente profesional y con actitud de servicio, que rinda cuentas en el manejo de los recursos de la Administración Pública Estatal, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad en los trámites y servicios brindados a la ciudadanía.

4) Proporcionar una seguridad razonable para la salvaguarda de los recursos públicos mediante su adecuado ejercicio, utilización y disposición.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

III.- OBJETIVO GENERAL.

Establecer, mantener y mejorar el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Administración, mediante la aportación de los elementos de cada una de las áreas correspondientes para el cumplimiento de las categorías de operación, información y cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente.

IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 1) Vincular el mandato legal conferido Misión y Visión Institucional mediante los principios de mejora continua, eficacia, eficiencia y la economía en los programas operativos.
- 2) Informar oportunamente los requerimientos del Control Interno Institucional a las partes interesadas tanto internas como externas a la dependencia.
- 3) Asegurar el cumplimiento legal y normativo institucional de manera integral mediante el diseño e implementación de controles internos.
- 4) Proporcionar una seguridad razonable para la salvaguarda de los recursos públicos mediante su adecuado ejercicio, utilización y disposición.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquización de los requerimientos del Sistema de Control Interno. Los cuales son diseñados e implementados adecuadamente y se operan en conjunto y de manera sistémica. Los cinco componentes de control interno se distinguen en base a que:

- **Ambiente de Control.** Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
- **Administración de Riesgos.** Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.
- **Actividades de Control.** Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.
- **Información y Comunicación.** Es la información de calidad que la Administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
- **Supervisión y Mejora Continua.** Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

FICHA TÉCNICA 1.1	
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO	PRIMER COMPONENTE .- AMBIENTE DE CONTROL
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	Principio 3. El Titular y la Administración deben autorizar, conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la estructura organizacional, asignar responsabilidades y delegar autoridad para alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados. Principio 6. El Titular, debe formular un plan estratégico que de manera coherente y ordenada oriente los esfuerzos institucionales hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato y las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, asegurando además que dicha planeación estratégica contempla la alineación institucional a los Planes nacionales, regionales, sectoriales y todos los demás instrumentos y normativas vinculatorias que correspondan.
PROYECTO	Plan Estratégico Institucional 2020
OBJETIVO	Formular y establecer las normas, políticas y lineamientos técnico-administrativos, tendientes a optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y servicios de apoyo requeridos para el logro de los objetivos institucionales y el adecuado funcionamiento de las dependencias y entidades, mejorando la función pública estatal en beneficio de la ciudadanía.
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
Dirección de Modernización Administrativa	
Ing. César Alberto Bourguette Brena	
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA	
1.1.1	Elemento 1.-Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional). Elemento 2.-Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional).

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad General	Elemento de Control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicadores de gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Término					
1.1.1	Elemento 1	Integración	6 de enero 2020	30 de enero 2020	1 Plan integrado	Documento aprobado	Plan Estratégico= 1 Documento elaborado/ 1 Documento planeado x 100= 100%	Documento con firmas de autorización	Todas las áreas administrativas y operativas.
	Elemento 2	Difusión	3 de febrero 2020	7 de febrero 2020	1 Plan difundido	Documento difundido	Plan Estratégico= 1 Documento difundido/ 1 Documento Elaborado x 100= 100%	Acuses de recepción del documento	Modernización Administrativa y todas la áreas administrativas y operativas
	Elemento 2	Seguimiento	31 marzo 2020	15 diciembre 2020	4 Reportes trimestrales	Reporte trimestral	Reportes de avance= 4 Reportes Integrados/4 Reportes programados x 100= 100%	Reporte Tablero de Control	Modernización Administrativa y todas las áreas administrativas y operativas.
1.2.1	3	Reuniones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos	5 de marzo 2020	5 de noviembre 2020	3 Reuniones del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Reuniones de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Reuniones del Comité= 3 Reuniones Realizadas/ 3 Reuniones Programadas x 100= 100%	Actas debidamente integradas de acuerdo a la normatividad	Participantes e integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

FICHA TÉCNICA 1.2									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO		PRIMER COMPONENTE .- AMBIENTE DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO		Principio 1. El Titular y la Administración deben mostrar una actitud de respaldo y compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta y la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción.							
PROYECTO		Cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta							
OBJETIVO		Cumplir con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública.							
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Staf de Asesores					M.A. Ruth Karina Escobar González				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1.2.1		Elemento 3.- La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional).							
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad General	Elemento Control Interno	Acciones específicas	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicadores de gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Término					
1.2.1	3	Reuniones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos	5 de marzo 2020	5 de noviembre 2020	3 Reuniones del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Reuniones de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Reuniones del Comité= 3 Reuniones Realizadas/ 3 Reuniones Programadas x 100= 100%	Actas debidamente Integradas de acuerdo a la normatividad	Participantes e Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de interés.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

FICHA TÉCNICA 1.3									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO		PRIMER COMPONENTE .- AMBIENTE DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO		Principio 4. El Titular y la Administración, son responsables de promover los medios necesarios para contratar, capacitar y retener profesionales competentes.							
PROYECTO		Encuesta del clima laboral							
OBJETIVO		Identificar áreas de oportunidad para determinar acciones de mejora y evaluar sus resultados							
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Dirección de Recursos Humanos					C.P. José de Jesús Cisneros Pérez				
ACTIVIDADES GENERALES									
1.3.1		Elemento 4.- Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional).							
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad General	Elemento de control	Acciones	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicadores de gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Término					
1.3.1	4	Aplicación de encuestas	5 de mayo de 2020	29 de mayo de 2020	100 encuestas	Encuestas aplicadas	Encuestas= 100 Encuestas aplicadas/ 100 Encuestas programadas x 100= 100%	Formatos de encuestas aplicados y requisitados	Personal de la Dirección de Recursos Humanos y personal encuestado
	4	Análisis de resultados y propuestas	2 de junio de 2020	26 de junio de 2020	1 análisis y propuesta de mejoras	Análisis y propuesta de mejoras	Análisis= 1 Análisis realizado/ 1 Análisis programado x 100= 100%	Documento de resultados y propuestas de mejora	Dirección de Recursos Humanos.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

FICHA TÉCNICA 1.4									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO		PRIMER COMPONENTE .- AMBIENTE DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO		Principio 3. El Titular y la Administración deben autorizar, conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la estructura organizacional, asignar responsabilidades y delegar autoridad para alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados.							
PROYECTO		Manual de Procedimientos de la Secretaría de Administración							
OBJETIVO		Documentar los procesos y su trazabilidad para determinar atribuciones y responsabilidades de acuerdo a los objetivos institucionales y la normatividad vigente.							
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Dirección de Modernización Administrativa					Ing. César Alberto Bourquette Brena				
ACTIVIDADES GENERALES									
1.4.1	Elemento 7.- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad General	Elemento de Control	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicadores de gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Término					
1.4.1	7	Concluir Manual de Procedimientos	6 de enero 2020	19 de junio 2020	Publicar Manual de Procedimientos	1 Manual de Procedimientos	Manual Programado= 1 Manual Publicado/1 Manual Programado x100= 100%	Manual Publicado	Dirección de Modernización Administrativa y todas las áreas administrativas y operativas.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

FICHA TÉCNICA 1.5									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO		PRIMER COMPONENTE .- AMBIENTE DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO		Principio 4. El Titular y la Administración, son responsables de promover los medios necesarios para contratar, capacitar y retener profesionales competentes.							
PROYECTO		Programa de capacitación para el desarrollo del recurso humano							
OBJETIVO		Implementar programa de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos de los recursos humanos de la Secretaría de Administración							
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Unidad de Desarrollo Profesional					Lic. Víctor Manuel Lucas Méndez				
ACTIVIDADES GENERALES									
1.5.1 Elemento 5.- La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acciones específicas	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicadores de gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Término					
1.5.1	5	Desarrollo del programa de capacitación	10 de febrero 2020	30 de noviembre 2020	25 cursos de capacitación	Curso de capacitación	Cursos de capacitación= 25 cursos realizados/ 25 cursos programados x 100= 100%	Listas de asistencia, memoria fotográfica, constancias de participación	Unidad de Desarrollo Profesional, participantes de capacitación de las diversas áreas de la Secretaría.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

FICHA TÉCNICA 2.1									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO			SEGUNDO COMPONENTE.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO			<p>Principio 7. La Administración, debe identificar, analizar y responder a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de los procesos por los que se obtienen los ingresos y se ejerce el gasto, entre otros.</p> <p>Principio 8. La Administración, debe considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos, al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución.</p>						
PROYECTO			Capacitación Marco Metodológico para la Administración de Riesgos						
OBJETIVO			Instruir al personal asignado en la aplicación metodológica de las etapas de administración de riesgos						
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Coordinación de Control Interno					Ing. Gerardo Cruz Chávez				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
2.1.1	Elemento 9.- Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad General	Elemento de Control	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicadores de gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Término					
2.1.1	9	Curso Taller Administración de Riesgos	4 de marzo 2020	4 de marzo 2020	30 servidores públicos capacitados	Servidor público capacitado	Capacitación de servidores= 30 capacitados/ 30 planeados x 100= 100%	Listas de asistencia. Memoria fotográfica	Coordinación de Control internos, enlaces de administración de riesgos.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

FICHA TÉCNICA 2.2									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO		SEGUNDO COMPONENTE.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO		Principio 7. La Administración, debe identificar, analizar y responder a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de los procesos por los que se obtienen los ingresos y se ejerce el gasto, entre otros. Principio 8. La Administración, debe considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos, al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución.							
PROYECTO		Aplicación de la metodología de administración de riesgos en los procesos sustantivos de la Secretaría de Administración							
OBJETIVO		Administrar los riesgos identificados en los procesos sustantivos mediante la metodología propuesta en el MEMICI							
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Staff de Asesores					M.A. Ruth Karina Escobar González				
ACTIVIDADES GENERALES									
2.2.1		Elemento 10.- Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad. Elemento 11.- Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos.							
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad General	Elemento de Control	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicadores de gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Término					
2.2.1	10,11	Integración y difusión de la matriz de riesgos y mapa de riesgos	03 de marzo 2020	13 de marzo 2020	Integrar y difundir una matriz de riesgos y mapa de riesgos de 4 procesos.	Matriz y mapa de riesgos	Matriz de riesgos= 1 Realizada/ 1 Programada X 100 = 100%	Matriz de riesgos impresa y digital. Mapa de Riesgos	Coordinación de Control Interno y áreas de la Secretaría.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

FICHA TÉCNICA 2.3									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO		SEGUNDO COMPONENTE.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO		Principio 7. La Administración, debe identificar, analizar y responder a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de los procesos por los que se obtienen los ingresos y se ejerce el gasto, entre otros. Principio 8. La Administración, debe considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos, al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución.							
PROYECTO		Integración de Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos.							
OBJETIVO		Dar seguimiento al programa de administración de riesgos identificados en los procesos sustantivos mediante la metodología propuesta en el MEMICI							
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Staf de Asesores					M.A. Ruth Karina Escobar González				
ACTIVIDADES GENERALES									
2.3.1		10.-Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad. 11.-Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos.							
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad General	Elemento de Control	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicadores de gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Término					
2.3.1	10,11	Integración de Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos	3 de septiembre 2020	30 de septiembre 2020	Integrar formalmente Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos.	Grupo de Trabajo integrado	Grupo de Trabajo= 1 grupo integrado/ 1 grupo programado x 100 = 100%	Acta de integración debidamente firmada	Coordinación de Control Interno y áreas de la Secretaría.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

FICHA TÉCNICA 3.1	
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO	TERCER COMPONENTE.- ACTIVIDADES DE CONTROL
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO	Principio 10. El Titular y la Administración, debe diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales y responder a los riesgos. En este sentido, la Administración es responsable de que existan controles apropiados para hacer frente a los riesgos que se encuentran presentes en cada uno de los procesos que realizan, incluyendo los riesgos de corrupción.
PROYECTO	Desarrollo de actividades de control
OBJETIVO	Seleccionar y desarrollar actividades de control para atender y mitigar los riesgos identificados en los procesos sustantivos de la Secretaría de administración.
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO	
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
Coordinación de control interno	Ing. Gerardo Cruz Chávez
ACTIVIDADES GENERALES	
3.1.1	Elemento 13.- Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's. Elemento 14.- Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad General	Elemento de Control	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicadores de gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Término					
3.1.1	13	Diseño de formato	12 de marzo 2020	19 de marzo 2020	1 Formato diseñado	Formato identificación de actividades de control	Formato diseñado= 1 formato diseñado/ 1 formato programado x 100= 100%	Formato diseñado y registrado	Coordinación de Control interno
	14	Aplicación de formato de identificación de actividades de control	15 de abril 2020	15 de mayo 2020	4 Actividades de control	Actividad de control	Actividades de control= 04 actividades registradas/04 actividades programadas x 100= 100%	Formatos de registro requisitados	Coordinación de control interno y todas las áreas de la Secretaría de Administración con procesos sustantivos.
3.2.1	15	Establecimiento del Tablero de Control	10 febrero 2020	15 diciembre 2020	Un Tablero de Control	Tablero de Control	Tablero de Control= 1 Tablero de Control Implementado/ 1 Tablero de Control Programado x 100= 100%	Tablero de Control Sistematizado con los resultados de Evaluaciones	Dirección de Modernización Administrativa y Áreas requeridas

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

FICHA TÉCNICA 3.2

COMPONENTE DE CONTROL	TERCER COMPONENTE.- ACTIVIDADES DE CONTROL
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO	Principio 12. El Titular y la Administración, debe implementar las actividades de control a través de políticas, procedimientos y otros medios de similar naturaleza. En este sentido, la Administración es responsable de que en sus unidades administrativas se encuentren documentadas y formalmente establecidas sus actividades de control, las cuales deben ser apropiadas, suficientes e idóneas para enfrentar los riesgos a los que están expuestos sus procesos.
PROYECTO	Tablero de Control
OBJETIVO	Establecer el Sistema de Tablero de Control para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales plasmados en el Plan de Trabajo Institucional.
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO	
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
Dirección de Modernización Administrativa	Ing. César Alberto Bourquette Brena

ACTIVIDADES GENERALES

3.2.1	Elemento 15.- Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.
-------	--

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad General	Elemento de Control	Acciones	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicadores de gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Término					
3.2.1	15	Establecimiento del Tablero de Control	10 febrero 2020	15 diciembre 2020	Un Tablero de Control	Tablero de Control	Tablero de Control= 1 Tablero de Control Implementado/ 1 Tablero de Control Programado x 100= 100%	Tablero de Control Sistematizado con los resultados de Evaluaciones	Dirección de Modernización Administrativa y Áreas requeridas

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

FICHA TÉCNICA 3.3	
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO	TERCER COMPONENTE.- ACTIVIDADES DE CONTROL
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO	Principio 11. La Administración, debe diseñar los sistemas de información institucional y las actividades de control relacionadas con dicho sistema, a fin de alcanzar los objetivos y responder a los riesgos.
PROYECTO	Programa de tecnologías de información para seguimiento de las actividades de control de la Secretaría de Administración.
OBJETIVO	Identificar y evaluar la necesidad del uso de las TICS en los procesos o etapas administrativas de la dependencia.
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO	
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
Dirección administrativa	Ing. Manuel Estrada Montaña.
ACTIVIDADES GENERALES	
3.3.1	Elemento 21.- Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's. Elemento 22.- Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad General	Elemento de Control	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicadores de gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Término					
3.3.1	21	Identificación de procesos de control con TIC's	05 de junio 2020	21 de agosto 2020	4 procesos sustantivos identificados para control de TIC's	Procesos con controles de TIC's	Procesos con uso de TICs= 4 Procesos identificados/4 Procesos planeados x 100= 100%	Informe de descripción del proceso identificado	Dirección Administrativa y áreas operadoras del proceso
	22	Implementación de procesos de control con TIC's	13 de julio 2020	28 de agosto 2020	4 procesos Sustantivos Implementados de control de TIC's	Procesos con implementación controles de TIC's	Procesos con uso de TIC's = 4 Procesos implementados/4 Procesos planeados x 100= 100%	Informe de descripción del proceso implementado con uso de TIC's	Dirección Administrativa y áreas operadoras del proceso

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

FICHA TÉCNICA 4.1									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO		CUARTO COMPONENTE.- INFORMAR Y COMUNICAR							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO		Principio 13. El Titular y la Administración, deben implementar los medios que permitan a cada unidad administrativa elaborar, obtener y utilizar información pertinente y de calidad para la consecución de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la gestión financiera.							
PROYECTO		Registro y análisis de informes.							
OBJETIVO		Generar información relevante y de calidad referente al logro de objetivos contemplados en el plan estratégico de trabajo para su análisis y utilidad en la toma de decisiones.							
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Dirección de Modernización Administrativa					Ing. César Alberto Bourguette Brena				
ACTIVIDADES GENERALES									
4.1.1	Elemento 26.-Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad General	Elemento de Control	Acciones específicas	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicadores de gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Término					
4.1.1	26	Registro de informes mensuales	28 de febrero 2020	15 de diciembre 2020	11 registros de informes remitidos por las áreas de la Dependencia	Registro de informes mensuales	Registro de informes mensuales= 11 Registros elaborados/ 11 registros programados x 100= 100%	Expedientes de registro de informes	Personal de la Dirección de Modernización Administrativa y las diferentes áreas de la Dependencia.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

FICHA TÉCNICA 4.2									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO			CUARTO COMPONENTE: INFORMAR Y COMUNICAR						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO			Principio 13. El Titular y la Administración, deben implementar los medios que permitan a cada unidad administrativa elaborar, obtener y utilizar información pertinente y de calidad para la consecución de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la gestión financiera.						
PROYECTO			Buzón de quejas y denuncias						
OBJETIVO			Registrar, analizar y atender de manera oportuna y suficiente las quejas y denuncias recibidas a nivel institucional						
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Dirección Jurídica					Lic. Carlos Alberto Meixueiro Ruiz				
ACTIVIDADES GENERALES									
4.2.1	Elemento 29.- Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional).								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicadores de gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Término					
4.2.1	29	Atender buzón de quejas y denuncias	31 de enero 2020	28 de diciembre 2020	Doce reportes mensuales de atención al buzón de quejas y denuncias.	Reportes mensuales de atención al buzón de quejas y denuncias	Reportes mensuales= 12 reportes realizados/12 Reportes Programados x 100= 100%	Reportes emitidos por el área responsable	Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

FICHA TÉCNICA 5.1	
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO	QUINTO COMPONENTE.- SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	Principio 16. El Titular y la Administración, debe establecer actividades para la adecuada supervisión del control interno y la evaluación de sus resultados, en todas las unidades administrativas de la institución. Conforme a las mejores prácticas en la materia, la que reporta sus resultados directamente al Titular o, en su caso, a la Secretaría. Principio 17. La Administración, es responsable de que se corrijan oportunamente las deficiencias de control interno detectadas.
PROYECTO	Integración del Comité de Auditoría Interna
OBJETIVO	Operar mecanismos y procesos para evaluar y actualizar el Control Interno mediante auditorías internas en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO	
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
Coordinación de Control Interno	
Ing. Gerardo Cruz Chávez	
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA	
5.1.1	Elemento 31.-Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

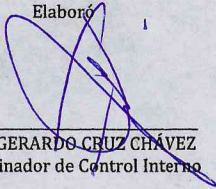
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Acti- vidad General	Elemento o de control interno	Acciones Específicas	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicadores de gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Término					
5.1.1	31	Integración de Comité de Auditoría Interna	5 de febrero 2020	5 de marzo 2020	1 Comité de Auditoría Integrado	Comité de Auditoría Interna	Comité de Auditoría= 1 Comité integrado/ 1 Comité planeado x 100= 100%	Acta de integración debidamente conformada	Coordinación de Control Interno y Enlaces de cada una de las áreas de la Secretaría de Administración
5.2.1	31	Auditoría Interna	6 de mayo 2020	30 de octubre 2020	2 Auditorías Internas	Auditoría Interna	Auditoría interna= 2 auditorías realizadas/2 Auditorías planeadas x 100= 100%	Formatos de auditoría, acta de Comité e informe de auditoría.	Coordinación de Control Interno y Comité de Auditoría Interna
5.2.1	31	Generar formato de evaluación.	3 de noviembre 2020	19 de noviembre 2020	Un formato generado	Formato de evaluación	Formato de evaluación= 1 Formato generado/ 1 Formato planeado x 100= 100%	Formato de evaluación generado y clasificado	Coordinación de Control Interno de la Institución.
5.2.1	31	Aplicación del formato de evaluación	01 de diciembre 2020	15 de diciembre 2020	Un formato de evaluación aplicado	Formato de evaluación aplicado	Formato de evaluación= 1 Formato aplicado/ 1 Formato planeado x 100= 100%	Formato de evaluación aplicado y comunicado	Coordinación de Control Interno de la Institución.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

FICHA TÉCNICA 5.2									
COMPONENTE DE CONTROL		QUINTO COMPONENTE.- SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO		Principio 16. El Titular y la Administración, debe establecer actividades para la adecuada supervisión del control interno y la evaluación de sus resultados, en todas las unidades administrativas de la institución. Conforme a las mejores prácticas en la materia, la que reporta sus resultados directamente al Titular o, en su caso, a la Secretaría.							
PROYECTO		Evaluación del Sistema de Control Interno							
OBJETIVO		Determinar la suficiencia y efectividad del Control Interno Institucional respecto a sus procesos sustantivos y administrativos							
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Coordinación de Control Interno					Ing. Gerardo Cruz Chávez				
ACTIVIDADES GENERALES									
5.2.1	Elemento 31.- Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicadores de gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Término					
5.2.1	31	Generar formato de evaluación.	3 de noviembre 2020	19 de noviembre 2020	Un formato generado	Formato de evaluación anual	Formato de evaluación = 1 Formato generado/ 1 Formato planeado x 100= 100%	Formato Generado y clasificado	Coordinación de Control Interno de la Institución.
	31	Aplicación del formato de evaluación	01 de diciembre 2020	15 de diciembre 2020	Un formato de evaluación aplicado	Formato de evaluación aplicado	Formato evaluación= 1 Formato aplicado/ 1 Formato planeado x 100= 100%	Formato de evaluación aplicado y comunicado	Coordinación de Control Interno de la Institución.

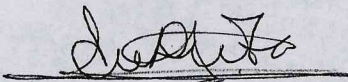
PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020

Elaboró



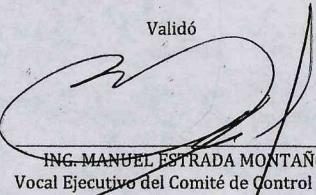
ING. GERARDO CRUZ CHÁVEZ
Coordinador de Control Interno

Revisó



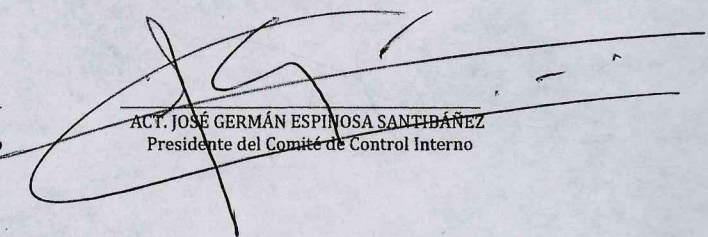
LIC. LUZ DIVINA DEL CARMEN ZARATE APAK
Enlace del Sistema del Control Interno Institucional

Validó



ING. MANUEL ESTRADA MONTAÑO
Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno

Autorizó



ACT. JOSÉ GERMÁN ESPINOSA SANTIBÁÑEZ
Presidente del Comité de Control Interno

Las firmas que anteceden corresponden a la validación y autorización del Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI 2020).